



Municipio de Corregidora Querétaro
Secretaría de Tesorería y Finanzas
Dirección de Egresos
Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros
Al 30 de Septiembre 2021
(PESOS MEXICANOS)

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
Participaciones Federales 2021 (Ramo 28)	Requerimientos del Municipio	\$ 196,958,752.24	\$ 196,958,752.24	\$ -
El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021	Población relacionada a la Seguridad Pública Municipal.	\$ 85,431,943.43	\$ 85,431,943.43	\$ -
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021	Inversiones en Población en Pobreza Extrema, Alto o Muy Alto Rezago Social	\$ 5,825,173.23	\$ 5,825,173.23	\$ -
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2020	Población en General	\$ 11,187,280.24	\$ 11,187,280.24	\$ -

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO QUINTO. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.